

23 de agosto del 2022  
CMSG-454-2022

Lic. Ronal Quirós Brenes  
Contratación Pública  
Compra Pública

**Asunto: Compra de combustible Diesel.**

Se requiere la contratación de una empresa especializada en la venta y distribución de combustible (Diesel) **por medio de tanqueta**, esto para dar soporte al equipo de maquinaria, Obra Pública.

**Distribución según código presupuestario**

**Cuadro 1.**

Unidad	Código presupuestario	Monto
Obra Pública	03.02.02.02.01.01	₡ 4.050.000.00

1. Objeto y modalidad de la contratación.

Se requiere la compra y suministro de combustible tipo Diesel (**Distribuidor sin punto fijo**), el cual deberá de ser proporcionado en el plantel Municipal, el cual se encuentra ubicado a 500 metros de las oficinas de Estándar (ubicación anexa).

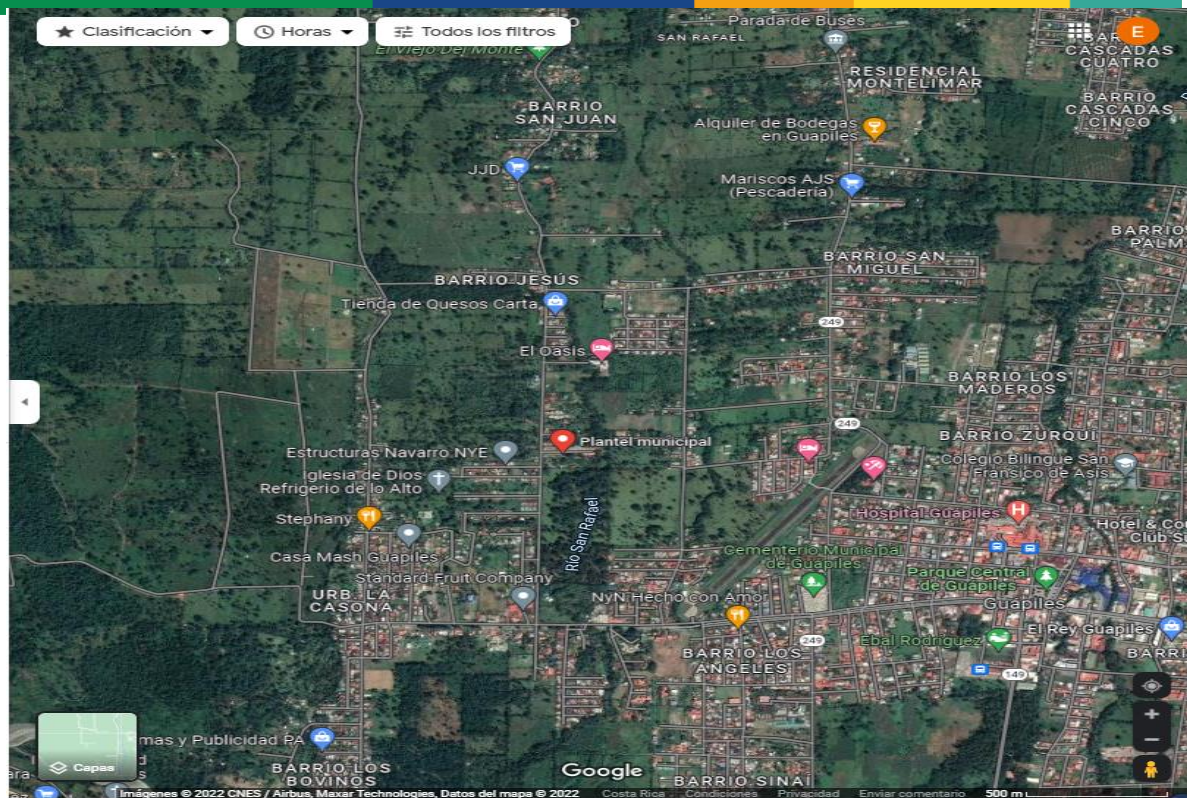


Imagen 1:

### Condiciones de esta contratación:

1.1. Las empresas deben de asegurarse de leer en su totalidad el cartel, cualquier detalle o disconformidad posterior se considera como conocido; esto para proteger los intereses de la Municipalidad.

1.2. La Municipalidad de Pococí, requiere de la Compra de Diesel , además de la colocación de un tanque de almacenamiento con capacidad de al menos 20.000 litros por parte del proveedor, por lo que se requiere que los oferentes realicen una visita técnica al Plantel con el fin de verifiquen el lugar de instalación del tanque y su condición y de ser necesario realizar alguna modificación a la estructura existe, esta sea corregida por el proveedor por parte del proveedor adjudicado, además será responsabilidad de la empresa

adjudicada contar con los permisos necesarios según la legislación vigente para realizar la actividad que se pretende (Almacenamiento de Diesel).

### **Tanque de almacenamiento de Diesel**

#### **características:**

- El tanque de almacenamiento es en condición de préstamo durante el tiempo que exista una relación contractual entre las partes, además el tanque de almacenamiento deberá de contar con pileta de contención para en caso de derrames el mismo quede retenido en dicha pileta.
- El tanque de almacenamiento debe de ser de un material de alta resistencia, de forma cilíndricos, contruidos con fondos abombados y chapa calandrada de acero al carbono S 235 JR UNI EN 10025 o superior, soldados por arco sumergido y, después, tratados con una capa de antioxidante y una capa de esmalte de acabado, este deberá de ajustarse a un espacio de 9 metros de longitud por 2,5 metros de ancho.

Además, contara con:

- Respiradero con red corta llama.
- Anilla con acoplamiento rápido de carga de 3", bloqueable con candado.
- Válvula limitadora de carga calibrada al 90% de la capacidad geométrica del tanque.
- Indicador de nivel visible desde el exterior con tubo de protección interno para el flotador.
- Pies de apoyo antirrotación.
- Válvula de drenaje para las limpiezas periódicas con tapón de seguridad.

- Tubo de aspiración externo elevado para permitir una decantación idónea del gasóleo; la aspiración dispone de una válvula de no-retorno, de un filtro y de una válvula de bola.
  - Punto de conexión para la puesta a tierra y equipotencial.
  - Orejetas de elevación
- El contratista proporcionara un **surtidor de combustible**, de uso privado equipado con cabeza electrónica tipo FM, para un empleo exclusivo por parte de usuarios habilitados, que permita el control y la comprobación de las cantidades suministradas, controlada por una llave, tarjeta o chip, el cual se deberán otorgar al menos 75 llaves de usuarios y un kit de transferencia datos a la computadora (CD software, 1 llave mánager, lector de llaves y adaptador USB).
- Contará con una manguera de 4 metros, pistola automática y filtro de agua e impurezas, medición de niveles electrónico, impresora de recibo donde aparece la información de fecha, cantidad de litros suministrados y placa del vehículo (que permita tener control de la flotilla).

### **Compra de Diesel**

#### **Condiciones:**

La empresa oferente deberá cotizar el costo de 20000 litros de combustible, para lo cual deberá detallar el costo unitario por cada galón, deberá incluir el transporte del combustible para ser entregado en el plantel municipal en la tanqueta previamente instalada para los efectos.

#### **Contenido presupuestario**

Esta contratación será adjudicada por un monto de ₡ 4.050.000.00 (cuatro millones cincuenta mil colones exactos) bajo la modalidad de consumo bajo demanda, hasta agotar el contenido presupuestario.

**Costo**, en relación al costo el oferente deberá de presentar una oferta, la cual será comparada con el costo determinado por la Autoridad reguladora de los servicios públicos (ARESEP) el día de la presentación de la oferta, dicha diferencia se mantendrá **constante a lo largo del contrato**, esto ante un posible aumento o disminución de los precios de los combustibles, así las cosas y en afán de dejar clara la situación, si el oferente presenta una propuesta de ₡650 por litro y la ARESEP lo contempla en ₡680 por litro, la diferencia sería de ₡30 por litro, en caso de que ocurra un aumento de ley de ₡5 por litro, el valor a pagar por la administración sería de ₡655 por litro.

**Entrega del producto**, una vez adjudicado el contrato la administración establecerá los funcionarios encargados de realizar los pedidos al contratista, el cual tendrá como plazo 3 días como máximo para suministrar el combustible en el plantel Municipal, de darse un cumplimiento en lo acá indicado se considerará como incumplimiento contractual facultado a la Municipalidad de Pococi a la aplicación de la cláusula penal indicada en el cartel de esta contratación.

### **Requisitos de admisibilidad**

Para que las ofertas sean objeto de análisis deberán de aportar los siguientes requisitos de admisibilidad, de no contar con alguno de ellos la oferta será excluida de análisis final.

1. El contratista deberá de contar con una concesión emitida por la Dirección general de transporte y comercialización de combustible (DGTCC), del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae) (Debe aportar copia del documento vigente)
2. El oferente deberá presentar una póliza de seguros acorde a la actividad que se pretende, (transporte interior de combustible), con cobertura en "Riesgos del medio de transporte", "Robo y/o Asfalto", "Maniobras de descarga" y "Responsabilidad Civil derivada de la Carga Transportada Vía Terrestre" (debe aportar copias de las pólizas vigentes)



3. Permiso de funcionamiento del Ministerio de salud. (Aportar copia vigente)
4. Los vehículos utilizados para el transporte deberán de contar con toda la documentación necesaria según la legislación vigente, tales como marchamo, RTV, pólizas, pesos y dimensiones (Para verificar esta condición deberán presentar listado de vehículos con sus respectivos documentos adjuntos)
5. De igual manera los operadores de los vehículos de transporte deberán de contar con la licencia acorde al equipo (B4), así como la póliza de seguros al trabajador. (Para verificar esta condición debe presentar listado de operadores con su respectiva documentación al día).
6. Los oferentes deben de aportar patente comercial a fin.
7. Evaluación sugerida de las ofertas.

A las ofertas que se encuentren legal y técnicamente elegibles se recomienda aplicar el siguiente sistema de calificación:

Aspecto para evaluar	% de calificación
Precio	80
Empresa local	20

7.1. Precio. (máximo 80 puntos).

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, de las ofertas que resulten elegibles, se seleccionará la más conveniente para los intereses de

la Administración utilizando el siguiente criterio:

Precio 80%	Puntaje asignado	Variables
80 puntos al precio más bajo, las demás ofertas se valorarán con la siguiente fórmula:	$PP: \frac{MPO}{MOEA} \times 80$	<p><b>PP:</b> puntos asignados por precio.</p> <p><b>MOP:</b> monto de la oferta con menor precio.</p> <p><b>MOEA:</b> monto de la oferta económica en estudio.</p>

## 7.2. Empresa local (20 puntos).

Para la Municipalidad de Pococí es de suma importancia la reactivación económica del cantón, debido a la recesión provocada por la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto, se le darán 20 puntos a las empresas que cumplan con al menos las siguientes condiciones:

1. Tener una patente comercial vigente en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente.
2. Tener la sede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su sede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas.

Agradeciendo su atención, se despide cordialmente:

---

Lic. Mario Bolaños Martínez  
Control Maquinaria y  
Servicios Generales

